

Oficio núm.: SAF/0534/2026
Asunto: Se remite informe individual
Cumplimiento del Artículo 3-B de la
Ley de Coordinación Fiscal C.P.2024.

Tepic, Nayarit; 17 de febrero de 2026.

DR. EN C.E. CARLOS ALBERTO RAMIREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACION PARA ADULTOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, informo a usted que el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, comunicó al Gobierno del Estado, la publicación de la tercera entrega de Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Por lo antes expuesto, se remite anexo al presente, copia simple del Informe de la auditoría número **1356** con título **"Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal),"** Cuenta Pública 2024 publicado en la página de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el día 17 del mes de febrero del año en curso.

Asimismo, **hago de su conocimiento** que derivado de la entrega de información en tiempo y forma en el transcurso de la auditoría en mención, el Instituto Nayarita de Educación para Adultos **no presentó observación alguna.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



Elaboró:

Claudia Araceli Gutiérrez López
Jefa del Departamento de Atención a
Auditorías



Revisó:

Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas

Copias: Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. - Para su conocimiento.
Lic. Adriana Pérez Aguado, Asesora del Despacho del Ejecutivo y Enlace de Auditoría. - Mismo fin.



Gobierno del Estado de Nayarit

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-18000-19-1356-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1356

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Objetivo

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la entidad federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, si no la gestión de la entidad fiscalizada con relación a la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Padrón de Entes Públicos para la validación del Impuesto Sobre la Renta participable

Resultado núm. 1

El Gobierno del estado de Nayarit proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable en el ejercicio fiscal 2024; asimismo, informó de forma mensual las altas o bajas en dicho padrón.

Registros e información

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Nayarit y los 32 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2024 los importes en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por fuente de financiamiento, los cuales son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que incluyen los importes por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Nayarit y los 32 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en

el ejercicio fiscal 2024 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeño un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los CFDI respectivos.